## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida : 15 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.900.250
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		32.033
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		32.033
09		APORTE FISCAL		7.866.717
	01	Libre		6.023.347
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.843.370
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		7.900.250
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.174.886
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	988.731
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.772.461
	01	Al Sector Privado		1.528.037
	002	Fondo para la Educación Previsional	05	1.528.037
	03	A Otras Entidades Públicas		244.424
	001	Fondo para la Educación Previsional		244.424
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		119.302
	04	Mobiliario y Otros		1.246
	05	Máquinas y Equipos		2.009
	07	Programas Informáticos	04	116.047
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.843.870
	02	Amortización Deuda Externa		1.768.659
	04	Intereses Deuda Externa		74.711
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

## GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

1

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

78

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley  ${\tt N}^{\circ}$  18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Hasta 5 funcionarios a contrata podrán desemepeñar funciones de carácter directivo, las que serán asignadas en cada caso, por el Subsecretario de Previsión Social.

b) Horas extraordinarias año

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida : 15 Capítulo : 03 Programa: 01

Sul Titu	C	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$			
<u> </u>	- Mile	s de \$	<del></del>	9.957			
		ación máxima para gastos en viáticos					
		erritorio nacional, en Miles de \$		20.052			
		l exterior, en Miles de \$		8.093			
	d) Convenios con personas naturales - N° de personas						
		es de \$		51 637.854			
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:						
		le personas		14			
		s de \$		167.829			
03 Incluye:							
		ción y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		12.547			
	- Miles de \$ 12.547 b)Estudios requeridos por el Consejo Consultivo Previsional y/o la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.						
	- Miles	de \$		49.929			
	c)Estudios requeridos por el Consejo Consultivo y/o Comité de Ministros pa						
	_	idad y Salud en el Trabajo.		47 610			
	- Miles	de \$ . de Calidad de Vida del Adulto Mayor e impacto del Pil	ar Colidar:	47.618			
	- Miles		ai Solidaii	82.400			
0.4		se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupue	stos un int				
		do respecto del uso de estos recursos.					
	a la Comis lizadas, r	rio del Trabajo y Previsión Social deberá informar s ión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las act ecursos invertidos, personas beneficiadas y convenios este Fondo.	ividades re	ea-			